

Expediente: 557/19-I1

Carátula: PINTOS JOSE ADRIAN C/ BARRIENTOS SILVIA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/06/2023 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PINTOS, JOSE ADRIAN-ACTOR

90000000000 - BARRIENTOS, SILVIA MARCELA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 557/19-I1



H20443419637

### JUICIO: PINTOS JOSE ADRIAN c/ BARRIENTOS SILVIA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 557/19-I1.-

En 08/06/2023 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 04/04/2023 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de \$ 16.631.46.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$ 436,37 y el 8% de aportes ley 6059 correspondiente a la Dra. Karina Guzman el que asciende a la suma de \$349,10.-

### CONCEPCION, 08 de junio de 2023.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfierase la suma de \$ 4.014,54 ( PESOS CUATRO MIL CATORCE CON 54/00) a favor del incidentista DRA. Karina Guzman desde la cuenta N°560809530558676, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460709536490334, CBU N° 2850607040095364903348, titular Guzman Karina Andrea, CUIT N° 27235640061 del Bco Macro, Sucursal n° 607, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 04/04/2023, y las sumas de \$436,37 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$ 349,10 a cargo de la letrada Guzman Karina Andrea (Ley 6059), a la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en la cuenta corriente No. 362200100005531, C.B.U. N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9. IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.- V.- Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 29/09/2022 se ordenó transferir la suma de \$436,37 en concepto de 10 % de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$ 349,10 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado Guzman Karina Andrea (Ley 6059).-

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.